

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

89**ALCORCÓN NÚMERO 5****EDICTO**

Doña Martina Milano Navarro, secretaria del Juzgado de instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).

Hace saber y participa: Que en el juicio de faltas número 94 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En Alcorcón, a 9 de septiembre de 2011.—Habiendo visto su señoría doña Sara Perales Jarillo, magistrada-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 5 de Alcorcón y su partido, los presentes autos de juicio de faltas con el número arriba referenciado, sobre falta de estafa y desobediencia leve a agente de la autoridad, con intervención del ministerio fiscal, siendo partes don José Miguel Cifuentes, agente de la Policía Local de Madrid, con números profesionales 1.168 y 9892.9, en calidad de denunciante, y doña María Ángeles Urrea Rayo, en calidad de denunciada.

Fallo

Que debo condenar y condeno a la parte denunciada, doña María Ángeles Urrea Rayo, como autora responsable de una falta de desobediencia leve a agente de la autoridad, a la pena de veinte días de multa, con una cuota diaria de 2 euros.

El impago de la multa determina una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas impagadas.

Se imponen a la parte denunciada las costas que, en su caso, se hubieren causado.

Esta resolución no es firme, frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a contar desde su notificación al ministerio fiscal y a las partes.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña María Ángeles Urrea Rayo y a don José Miguel Cifuentes, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente en Alcorcón, a 21 de noviembre de 2011.—La secretaria (firmado).

(03/40.675/11)